



TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE

RESOLUCIÓN

30 DE JUNIO DE 2020

CALIFICA CANDIDATURAS A CABILDO GENERAL

SANTIAGO, 30 DE JUNIO DE 2020,

VISTOS Y CONSIDERANDO: Las facultades de este Tribunal previstas en los artículos cuarenta y nueve y siguientes de los Estatutos del Partido Republicano de Chile (el “Partido”); lo previsto en la Ley N°18.603; el Reglamento Definitivo de Elecciones del Partido Republicano de Chile; y los antecedentes de candidaturas presentados por los interesados dentro de plazo y la revisión de los mismos efectuada por este órgano;

RESUELVO:

PRIMERO: Califíquense como aprobadas sin observaciones y por lo tanto habilitadas para participar en el proceso eleccionario a celebrarse el próximo 11 y 12 de julio, las siguientes candidaturas:

- a) La Candidatura a Cabildo General encabezada por don José Antonio Kast Rist, que tiene los siguientes miembros:

JOSÉ ANTONIO KAST RIST	METROPOLITANA
SUSANA VERDUGO BARAONA	COQUIMBO
IGNACIO URRUTIA BONILLA	MAULE
MARCELA WEBER JARA	BIOBÍO
ANTONIO BARCHIESI CHÁVEZ	VALPARAÍSO
VIVIANA NÚÑEZ CARRASCO	VALPARAÍSO
SERGIO CORREA DE LA CERDA	MAULE
MARÍA GATICA GAJARDO	METROPOLITANA
ALEJANDRO MARTINI IRIARTE	ARAUCANÍA
MARIE CLAUDE MAYO DE GOYENECHÉ	VALPARAÍSO
FREDDY BLANC SPERBERG	ÑUBLE
SOFÍA HÜE GARCÉS	METROPOLITANA
JUAN HOLLSTEIN TURK	LOS LAGOS
CAROLINA EVANS CASTRO	O'HIGGINS
JOSÉ IGNACIO CLAUDE GARCÍA-HUIDOBRO	METROPOLITANA
MARISOL BAÑARES ZÚÑIGA	LOS LAGOS
JUAN NARVÁEZ VALENZUELA	COQUIMBO
YASNA CANCINO ROSSON	MAULE
VICENTE BRUNA FERRER	METROPOLITANA
TALITHA MEDINA GARRIDO	MAULE
IGNACIO DÜLGER CASTILLO	METROPOLITANA
MARÍA ISABEL MUNDACA SILVA	COQUIMBO
CARLOS GONZÁLEZ	METROPOLITANA
HELEN LLANOS AMÉSTICA	ÑUBLE
CRISTIÁN NEIRA MARTÍNEZ	ARAUCANÍA
YOLANDA DÍAZ MORAGA	ÑUBLE
ALDO SANHUEZA CARRERA	BIOBÍO
CATALINA JOFRÉ FUENTES	O'HIGGINS
LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA	METROPOLITANA

ÚRSULA PAVEZ LÓPEZ	VALPARAÍSO
CRISTIÁN PALMA VALDÉS	LOS LAGOS
ELSA MIRIAM BENÍTEZ JOFRÉ	COQUIMBO
FELIPE ROSS CORREA	METROPOLITANA
MARÍA TERESITA PROUVAY CORNEJO	COQUIMBO
MARCO FIGUEROA ASTUDILLO	O'HIGGINS
GLORIA PAREDES DÍAZ	COQUIMBO
ELÍAS HERRERA ALMONACID	COQUIMBO
MIRIAM QUEZADA SOTO	ÑUBLE
DAVID CHALÁN MORAGA	O'HIGGINS
MARÍA VERÓNICA PIZARRO GARCÍA	COQUIMBO
CHRISTIAN GALLARDO SAN MARTÍN	BIOBÍO
MARÍA VERÓNICA QUIROZ CONTRERAS	O'HIGGINS
LUIS CERDA AGUILERA	COQUIMBO
ANDREA MARÍA JOSÉ PAVEZ CABEZAS	O'HIGGINS
LIONEL ÁLVAREZ WESTERMAYER	LOS LAGOS
LEYLA ANDRADES MEIER	ARAUCANÍA
BOZIDAR MARUSIC GARRIDO	LOS LAGOS
MIRTHA OBANDO SÁNCHEZ	LOS LAGOS
HÉCTOR NAVARRETE VALDES	ÑUBLE
MARIELA FINCHEIRA MASSARDO	ARAUCANÍA

- b)** La candidatura a Cabildo General encabezada por doña Jessica Astaburuaga Ramírez, que tiene los siguientes miembros:

JESSICA ASTABURUAGA RAMIREZ	O'HIGGINS
GASTON IMBERT ARCE	MAULE
ERIKA DEL CARMEN FERRADA VENEGAS	COQUIMBO
JUAN CARLOS MACKAY JARPA	O'HIGGINS
ANA ALICIA SEPULVEDA SOTO	ÑUBLE
CARLOS MALUENDA GONZALEZ	COQUIMBO
PAULINA BEATRIZ URZUA NEEDHAM	O'HIGGINS
HARDY WALTER KLAHN SANTIN	ARAUCANIA

MARÍA PAZ LEON JOANNON	MAULE
JAIME LUIS ASMUSSEN VIDAL	LOS LAGOS
SONIA RAQUEL CABEZAS BUSTAMANTE	O´HIGGINS
ADAR AARON RIVERO AREVALO	ÑUBLE
VANESSA VEGA PARADA	ARAUCANIA
PATRICIO ROMÁN MERY ARAYA	COQUIMBO
GLORIA MIRIAM MUÑOZ NAVEAS	ANTOFAGASTA
ALFONSO HERNAN IBARRA BRAVO	MAULE
CAROLINA RETAMAL HOCHSTETTER	ARAUCANIA
ROBERTO FERNANDO WEBER ACUÑA	VALPARAISO
RITA MARTINA GUTIERREZ GARCIA	LOS LAGOS
LUIS FELIPE CARRANDI MUÑOZ	MAULE
MARLIES WESTERMEYER THIEME	ARAUCANIA
CARLOS ENRIQUE AGUILERA ELGUETA	COQUIMBO
ANGELA SELMIRA VELIZ GONZALEZ	MAULE
LUIS FELIPE HEVIA HERNANDEZ	COQUIMBO
MARIA CRISTINA SANCHEZ SAN MARTIN	MAULE
SERGIO ZAMORA VALENZUELA	COQUIMBO
CAROLINA GEMA POSTEL ESPINOZA	ÑUBLE
FRANCISCO SAN MARTIN ALVAREZ	COQUIMBO
BARBARA MARCHANT RODRIGUEZ	ARAUCANIA
HUMBERTO IVAN QUIROGA ESPINOSA	COQUIMBO
JENIFFER SEGUEL CASTILLO	ÑUBLE
MARCELO ANTONIO NICOLODI OSORIO	COQUIMBO
NOELIA CATHERINE LOYOLA RIQUELME	ÑUBLE
LUIS ARTURO VALDES BRAVO	MAULE
ERIKA THAMARA PUGA SOTO	COQUIMBO
EMMANUEL ANDRÉS TRIVIÑO CASTILLO	ÑUBLE
LINDA ROSA BARRERA AGUIRRE	COQUIMBO
EMILIO ESTEBAN ROJAS QUINTANA	ÑUBLE
JAVIERA MALUENDA GALLEGUILLOS	COQUIMBO
CHRISTIAN LEANDRO COLOMA CAMPOS	ARAUCANIA

PAULINA ANDREA ROSEL MOLINA	COQUIMBO
RODRIGO PABLO LEON PINTO	MAULE

- c) Procédase a la entrega del padrón electoral de las respectivas regiones, a los representantes y candidatos de las candidaturas habilitadas y aceptadas.

SEGUNDO: De no presentarse impugnaciones a las listas calificadas en esta resolución antes de las 24 horas del día 30 de junio de 2020, se dará inicio al período de propaganda electoral, el que comenzará a las 00:00 horas del miércoles 1 de julio y terminará a las 21:00 horas del día jueves 9 de julio, ambos de 2020. Se previene a los candidatos y las listas aceptadas tener estricta sujeción y respeto a los principios que inspiran el proceso electoral y el período de propaganda, en especial a lo dispuesto en el artículo 15 permanente del Reglamento Definitivo de Elecciones. Procédase al sorteo de la ubicación de los candidatos en la cédula de votación, de acuerdo a lo que disponga administrativamente el Tribunal Supremo, el que se realizará el día 30 de junio en un horario que la Presidente de este tribunal acordará con los representantes de cada lista, mediante plataforma zoom, reunión que será grabada, previa información a los asistentes.

Notifíquese personalmente o vía correo electrónico al Secretario General y a los Delegados Electorales designados, y a los representantes de las listas mencionados en esta resolución.

Redactado por el Tribunal Supremo integrado por su Presidente, señora Carmen Domínguez, y por sus integrantes señores Alfonso Ríos, Gonzalo Rojas, Alejandro Irrázaval y Beatriz Riveros.

Autoriza la secretaria del Tribunal, Beatriz Riveros.

